

Escuela Universitaria de Turismo de Santa Cruz de Tenerife Grado en Turismo (EUTUR)

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

**Derecho Administrativo del Turismo
(2019 - 2020)**

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Derecho Administrativo del Turismo	Código: 519452205
- Centro: Escuela Universitaria de Turismo de Santa Cruz de Tenerife - Lugar de impartición: Escuela Universitaria de Turismo de Santa Cruz de Tenerife - Titulación: Grado en Turismo (EUTUR) - Plan de Estudios: 2009 (Publicado en 2010-11-22) - Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas - Itinerario / Intensificación: - Departamento/s: Escuela Universitaria de Turismo de Santa Cruz de Tenerife - Área/s de conocimiento: Derecho e Historia de las Instituciones Económicas - Curso: 2 - Carácter: Obligatoria - Duración: Segundo cuatrimestre - Créditos ECTS: 6,0 - Modalidad de impartición: Presencial - Horario: Enlace al horario - Dirección web de la asignatura: http://eutur.es/ - Idioma: Castellano	

2. Requisitos para cursar la asignatura

Conocimientos básicos de Teoría General del Derecho (conceptos introductorios).

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: ALICIA ESPEJO CAMPOS
- Grupo: Único.
General - Nombre: ALICIA - Apellido: ESPEJO CAMPOS - Departamento: Escuela Universitaria de Turismo de Santa Cruz de Tenerife - Área de conocimiento: Derecho e Historia de las Instituciones Económicas

Contacto

- Teléfono 1:
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: aliciaespejocampos@gmail.com
- Correo alternativo:
- Web: <http://eutur.es/>

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
-------	-------	-----	--------------	------------	--------------	----------

Observaciones:

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
-------	-------	-----	--------------	------------	--------------	----------

Observaciones:

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Fundamentos del Turismo.**

Perfil profesional: **La asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO DEL TURISMO tiene por objeto: transmitir un conocimiento básico de las fuentes normativas del ordenamiento jurídico; la organización administrativa española y su actividad, así como el régimen jurídico del sector turístico en Canarias. Todo ello desde la perspectiva del Derecho público.**

5. Competencias

Competencias Específicas del Título (CE):

CE4.1 - Conocer las administraciones públicas competentes en materia turística. Funciones y objetivos.

CE4.2 - Conocer otras estructuras juridico-administrativas que desarrollan su actividad en materia turística. Funciones y objetivos.

CE7.1 - Conocer y reconocer los principales agentes que actúan en el mercado turístico nacional e internacional: Administraciones Públicas, empresas de proveedores finales, agentes de distribución y mediación, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil, etc.

CE7.2 - Conocer las interrelaciones que se producen entre los agentes del sector turístico así como la necesidad de competir y cooperar entre ellos.

CE14.1 - Conocer los principios y fundamentos jurídicos que afectan al turismo.

CE14.2 - Conocer la existencia y el contenido de las principales normas reguladoras de las actividades.

CE24.1 - Conocer las teorías, tipos y modelos de la planificación.

CE24.2 - Conocer la teoría y conceptos básicos del análisis de políticas.

CE24.3 - Conocer las herramientas e instrumentos de intervención pública.

CE24.4 - Conocer el contenido y la estructura de los distintos planes, a partir de ejemplos concretos.

CE27.1 - Conocer las principales acciones relacionadas con la planificación turística contenidas en los planes públicos.

CE27.2 - Conocer los principios básicos de los instrumentos generales de planificación y ordenación del territorio (planes

rectores, planes de ordenación...), así como de planificación y gestión de los espacios naturales.

Competencias Generales del Título (CG):

CG4 - Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas.

CG7 - Reconocer los principales agentes turísticos.

CG14 - Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.

CG24 - Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.

CG27 - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación.

Competencias Básicas del Título (CB):

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

Profesora: Alicia Espejo Campos

PARTE GENERAL

Tema 1.- Presupuestos del Derecho Administrativo. El poder ejecutivo: Gobierno y Administración. Caracterización de las Administraciones públicas. Concepto y caracteres del Derecho Administrativo.

Tema 2.- Las fuentes del Derecho Administrativo. En particular: el Reglamento.

Tema 3.- Principios de la organización administrativa: competencia y jerarquía. Configuración de las Administraciones públicas españolas.

Tema 4.- Los modos de establecimiento de la relación jurídica. El acto administrativo: concepto, elementos y clases. En particular: eficacia y ejecución forzosa.

Tema 5.- El control de legalidad. El procedimiento administrativo. Obligación de resolver y silencio administrativo. Los recursos administrativos. Control judicial.

PARTE ESPECIAL

Tema 6.- El régimen jurídico del turismo en Canarias. En particular, la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias.

Tema 7.- Las Administraciones públicas en materia turística: delimitación, competencias y relaciones intersubjetivas. La actividad turística: derechos y deberes. El estatuto jurídico de los profesionales turísticos.

Tema 8.- La ordenación general de la oferta turística. Requisitos de acceso y condiciones para el desarrollo de la actividad.

Tema 9.- La ordenación particular de la oferta turística. La actividad turística alojativa. El principio de unidad de explotación. El Régimen de intermediación turística. Otras actividades turísticas.

Tema 10.- El fomento de la actividad turística. Los servicios públicos en los Municipios con actividades turísticas. El estatuto del municipio turístico.

Tema 11.- El régimen sancionador en materia turística. La inspección.

Tema 12.- La ordenación territorial del turismo (1): conceptos introductorios.

Tema 13.- La ordenación territorial del turismo (2): planificación y títulos habilitantes.

Tema 14.- La ordenación territorial del turismo (3): la moratoria turística.

Tema 15.- La renovación del espacio turístico: la Ley de renovación y modernización turística de Canarias.

Actividades a desarrollar en otro idioma

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Descripción

La asignatura Derecho Administrativo del Turismo se desglosa en un conjunto de actividades formativas, de las que las clases teóricas constituyen el fundamento principal, a los efectos de su docencia. Ello es debido a la necesidad de facilitar el conocimiento de los conceptos e instituciones que comprende: tanto en la parte general, como en la específicamente dedicada al sector turístico. De forma tal que –como sucede en las asignaturas de perfil jurídico, y en especial las de Derecho público- las clases prácticas, la realización de trabajos, o la celebración de seminarios quedan enteramente supeditados a las explicaciones realizadas por el profesor durante las clases teóricas. Éstas se identifican con el orden trazado previamente en el programa de la asignatura (temario). Los supuestos prácticos presentan tres alcances: el conocimiento de la norma, el proceso de subsunción en ésta de un supuesto de hecho, y el ejercicio a la obtención una respuesta jurídica concreta (aplicación del Derecho). Los trabajos inciden en la ampliación de un conciso ámbito, que se integra o relaciona con el programa de la asignatura (criterio de pormenorización del conocimiento). Éstos pueden referirse a la organización administrativa española, un aspecto identificado de la actividad turística, o su imbricación con la ordenación del territorio y el urbanismo. Los seminarios constituyen una actividad complementaria al conocimiento del turismo, desde la perspectiva del ordenamiento jurídico público.

Cualquiera de las tres actividades reseñadas, el nivel de conocimiento pivota en torno a las clases teóricas. El uso de las herramientas del aula virtual se concibe como apoyo a la docencia presencial.

Actividades.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	22,50	0,00	22,5	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CE4.1], [CE4.2], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2], [CE24.1], [CE24.2], [CE24.3], [CE24.4], [CE27.1], [CE27.2], [CG4], [CG7], [CG14], [CG24], [CG27]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	31,25	0,00	31,25	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CE4.1], [CE4.2], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2], [CE24.1], [CE24.2], [CE24.3], [CE24.4], [CE27.1], [CE27.2], [CG4], [CG7], [CG14], [CG24], [CG27]
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	3,25	0,00	3,25	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CE4.1], [CE4.2], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2], [CE24.1], [CE24.2], [CE24.3], [CE24.4], [CE27.1], [CE27.2], [CG4], [CG7], [CG14], [CG24], [CG27]

Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	35,00	35,0	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CE4.1], [CE4.2], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2], [CE24.1], [CE24.2], [CE24.3], [CE24.4], [CE27.1], [CE27.2], [CG4], [CG7], [CG14], [CG24], [CG27]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	35,00	35,0	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CE4.1], [CE4.2], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2], [CE24.1], [CE24.2], [CE24.3], [CE24.4], [CE27.1], [CE27.2], [CG4], [CG7], [CG14], [CG24], [CG27]
Preparación de exámenes	0,00	20,00	20,0	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CE4.1], [CE4.2], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2], [CE24.1], [CE24.2], [CE24.3], [CE24.4], [CE27.1], [CE27.2], [CG4], [CG7], [CG14], [CG24], [CG27]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CE4.1], [CE4.2], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2], [CE24.1], [CE24.2], [CE24.3], [CE24.4], [CE27.1], [CE27.2], [CG4], [CG7], [CG14], [CG24], [CG27]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
Total ECTS			6,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

- VILLAR ROJAS, F.J., y BETANCORT REYES, F.J.: "Código de Derecho Turístico de Canarias". Ed. Idea, y Gobierno de Canarias. Tenerife, 2004.
- VILLAR ROJAS, F.J. (Dir.), y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F.L. (Coord.): "Derecho Urbanístico de Canarias". 2ª edición (1ª Aranzadi). Ed. Aranzadi. Navarra, 2010.-
- SANTAMARÍA PASTOR, J.A.: "Principios de Derecho Administrativo". Vols. I y II. Ed. Iustel. Madrid, última edición.
- GAMERO CASADO, E.: "Derecho Administrativo para estudios no jurídicos". Editorial Tecnos. Madrid, última edición.

Bibliografía Complementaria

- VILLAR ROJAS, F.J.: "La ordenación territorial del turismo: luces y sombras de la limitación del crecimiento turístico en Canarias". "Actualidad Administrativa". Núm. 24. Madrid, 2003. BLANQUER CRIADO, D.: "Derecho del Turismo". Ed. Tirant Lo Blanch. Valencia, última edición.
- BOUAZZA ARIÑO, O.: "Planificación Turística Autonómica". Ed. Reus. Madrid, 2007.
- CORCHERO, M.: "Derecho del Turismo. Conceptos fundamentales". 1ª edición. Ed. Iustel. Madrid, 2008.
- GARCÍA MACHO, R. y RECALDE CASTELLS, A.: "Lecciones de Derecho del Turismo". Ed. Tirant lo Blanch. Valencia, última edición.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, C.: "Derecho Administrativo del Turismo". Ed. Marcial Pons. Madrid, última edición.
- FERNÁNDEZ, T.R.: "Manual de Derecho Urbanístico". Ed. El Consultor. Madrid, última edición.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E. y FERNÁNDEZ, T.R.: "Curso de Derecho Administrativo". Vols. I y II. Ed. Civitas. Madrid, última edición.

Textos normativos actualizados.

Otros Recursos

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

1) Evaluación continua:

Consistirá en la evaluación de las actividades realizadas durante el curso, en los términos que se indican, y en la superación de un examen final teórico. Las actividades durante el curso supondrán el 30% de la calificación (3 puntos) y el examen final teórico representará el 70% de la calificación (7 puntos).

-Actividades durante el curso. Representan el 30% de la calificación, la cual se obtendrá de la siguiente manera:

-0,5 puntos: control de asistencia a las clases prácticas y demás actividades fijadas en el calendario de la asignatura.

-0,5 puntos: participación activa en la resolución de los ejercicios prácticos, en clase.

-2 puntos: evaluación de los casos prácticos presentados y demás ejercicios encomendados por las actividades realizadas.

En ambos casos se presentará en la fecha y hora que se indique. En ningún caso después. Los ejercicios prácticos se entregarán siempre en el instante previo al comienzo de la correspondiente clase. El alumnado debe tener en su poder una copia del ejercicio, a los efectos de fijar sus criterios de resolución.

Esta puntuación sólo se sumará una vez superado el examen final escrito (teórico).

-Prueba final escrita en las correspondientes convocatorias: Representa el 70% de la calificación y consistirá en el desarrollo, por escrito, de una prueba teórica. El examen teórico consistirá en una prueba en la que el alumnado deberá contestar a un número de preguntas del temario en un tiempo acotado. La superación del examen requiere cumplir con los siguientes criterios:

- Contestar y superar "a todas" las preguntas, sin dejar ninguna en blanco.

- Dominio y profundo conocimiento teórico de las preguntas realizadas.

- Claridad y buena estructuración en el desarrollo de las cuestiones.

- Requisitos mínimos para acogerse a la evaluación continua: asistencia y entrega de, al menos, el 70% de los casos prácticos que se realicen durante el curso.

2) Evaluación única:

Consistirá en la realización de una prueba teórico-práctica, que supondrá el 100% de la calificación (10 puntos), conforme a los siguientes criterios:

- Contestar y superar "a todas" las preguntas, sin dejar ninguna en blanco.

- Dominio y profundo conocimiento teórico de las preguntas realizadas.

- Claridad y buena estructuración en el desarrollo de las cuestiones.

- La nota final de la asignatura se computará hallando la media de la prueba teórico-práctica; teniendo como requisito previo e indispensable, la superación de cada una de ellas.

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas de desarrollo	[CE4.2]	1.1, 1.2, 2.5, 3.1, 4.1, 4.2, 7.1, 8.1, 8.2, 8.3, 14.1, 14.2, 17.1, 17.2, 17.3, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 21.1, 21.4, 24.1, 24.3, 24.4, 27.1, 27.2, 27.3.	70,00 %
Informes memorias de prácticas		1.1, 1.2, 2.5, 3.1, 4.1, 4.2, 7.1, 8.1, 8.2, 8.3, 14.1, 14.2, 17.1, 17.2, 17.3, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 21.1, 21.4, 24.1, 24.3, 24.4, 27.1, 27.2, 27.3.	20,00 %
Escalas de actitudes	[C33], [CE4.1], [CE4.2], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2], [CE24.1], [CE24.2], [CE24.3], [CE24.4], [CE27.1], [CE27.2], [CG4], [CG7], [CG14], [CG24], [CG27]	1.1, 1.2, 2.5, 3.1, 4.1, 4.2, 7.1, 8.1, 8.2, 8.3, 14.1, 14.2, 17.1, 17.2, 17.3, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 21.1, 21.4, 24.1, 24.3, 24.4, 27.1, 27.2, 27.3.	5,00 %
Técnicas de observación		1.1, 1.2, 2.5, 3.1, 4.1, 4.2, 7.1, 8.1, 8.2, 8.3, 14.1, 14.2, 17.1, 17.2, 17.3, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 21.1, 21.4, 24.1, 24.3, 24.4, 27.1, 27.2, 27.3.	5,00 %

10. Resultados de Aprendizaje

Conoce y distingue la tipología de fuentes normativas del Derecho Administrativo, los sujetos titulares de esta potestad, así como su interrelación en los planos vertical (jerarquía) y horizontal (competencia).

Es capaz de distinguir los diversos ámbitos jurídicos de actuación (públicos o privados), en la actividad turística; identificando el supuesto de hecho con el ordenamiento aplicable, donde ha de encontrar la solución o respuesta. Tiene facilidad para manejar las herramientas jurídicas.

Se familiariza con la estructura normativa, sabe encontrar, en cualquier soporte, las resoluciones judiciales, y puede manejar bibliografía de autores. Conoce la estructura básica de funcionamiento de las Administraciones públicas en general. Y, en particular, de aquéllas con competencias en materia turística, identificando las correspondientes funciones en cada una de ellas. Es consciente de los modos e instrumentos básicos de que dispone, para entablar una relación jurídica con cualquier Administración pública. Conoce las reglas del juego de la actividad turística, el alcance y contenido de las políticas turísticas, y su directa imbricación con otros ámbitos sujetos a regulación.

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

Este cronograma es orientativo y puede estar sujeto a modificaciones.

Segundo cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	Tema 1	Clases teóricas. No hay caso práctico hasta avanzar materia.	2.50	5.00	7.50
Semana 2:	Tema 2	Clases teóricas. Entrega del ejercicio práctico núm. 1.	2.50	5.00	7.50
Semana 3:	Tema 3	Clases teóricas. Debate, corrección y recogida del ejercicio práctico núm. 1. No hay caso práctico hasta avanzar materia.	5.50	5.00	10.50
Semana 4:	Tema 4	Clases teóricas. Realización de la práctica núm. 2 directamente en clase.	3.75	5.00	8.75
Semana 5:	Tema 5	Clases teóricas. Entrega del ejercicio práctico núm. 3.	3.75	5.00	8.75
Semana 6:	Tema 6	Clases teóricas. Debate, corrección y recogida del ejercicio práctico núm. 3. No hay caso práctico hasta avanzar materia.	3.75	5.00	8.75
Semana 7:	Tema 7	Clases teóricas. Entrega del ejercicio práctico núm. 4.	3.75	5.00	8.75

Semana 8:	Tema 8	Clases teóricas. Debate, corrección y recogida del ejercicio práctico núm. 4. No hay caso práctico hasta avanzar materia.	3.75	5.00	8.75
Semana 9:	Tema 9	Clases teóricas. Entrega del ejercicio práctico núm. 5	5.25	5.00	10.25
Semana 10:	Tema 10	Clases teóricas. Debate, corrección y recogida del ejercicio práctico núm. 5. No hay caso práctico hasta avanzar materia.	3.75	5.00	8.75
Semana 11:	Tema 11	Clases teóricas. Entrega del ejercicio práctico núm. 6	3.75	5.00	8.75
Semana 12:	Tema 12	Clases teóricas. Debate, corrección y recogida del ejercicio práctico núm. 6. Entrega del ejercicio práctico núm. 7.	3.75	5.00	8.75
Semana 13:	Tema 13	Clases teóricas. Debate, corrección y recogida del ejercicio práctico núm. 7. Entrega del ejercicio práctico núm. 8.	3.75	5.00	8.75
Semana 14:	Tema 14	Clases teóricas. Debate, corrección y recogida del ejercicio práctico núm. 8.	3.75	5.00	8.75
Semana 15:	Tema 15	Clases teóricas y repaso	3.75	5.00	8.75
Semana 16 a 18:	Evaulación	Evaluación y trabajo autónomo del alumno para la preparación de la evaluación.	3.00	15.00	18.00
Total			60.00	90.00	150.00